

ACTA DE INSPECCION

D^a. [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, sin previo aviso, en la Clínica Dental **TORREDENT** con [REDACTED], que se encuentra ubicada en la [REDACTED], en Torrelavega (Cantabria).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo titular es D. [REDACTED]. La instalación no se encontraba inscrita en el Registro oficial del Ministerio de Industria en la fecha de la inspección.

La Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Auxiliar de la Clínica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de tres equipos de radiodiagnóstico dental: dos intraorales y uno panorámico. _____
- Las dos salas donde se ubican los equipos intraorales se encuentran señalizadas como Zona Controlada con riesgo de irradiación en los dinteles de las puertas y la sala del equipo panorámico se encuentra señalizada en la puerta de acceso como Zona Controlada con riesgo de irradiación. _____

- Según se manifiesta la sala donde se ubica el equipo panorámico se encuentra plomada. _____
- Los dos equipos intraorales son de la marca y modelo [REDACTED] con nº/s WCYA431 y WCYA429 fabricados con fecha 19/03/2008 y disponía de mercado CE. _____
- El equipo panorámico es de la marca y modelo [REDACTED] con nº/s 070427 fabricado con fecha octubre de 2000 y el nº/s del tubo era 1260 y disponía de mercado CE. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- No se pudieron realizar ninguna medida ya que en el momento de la inspección no había nadie con acreditación para dirigir u operar los equipos de rayos X. ___

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

Según se manifiesta quien maneja los equipos es D. [REDACTED] [REDACTED] que dispone de acreditación del CSN para Dirigir. _____

Se ha comenzado a realizar el control dosimétrico de los trabajadores expuestos en enero de 2019 _____

Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas, gestionadas por Infocitec, correspondientes al mes de enero de 2019 para un dosímetro a nombre de D. [REDACTED] con dosis profunda acumulada de fondo. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

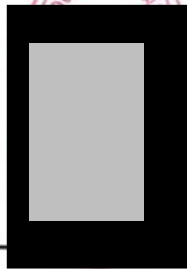
- Según se manifiesta la clínica dental lleva funcionando más de nueve años. ___
- Se disponen de un contrato firmado con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) Infocitec con fecha 29/10/18. _____
- Según se manifiesta, la UTPR está haciendo las gestiones necesarias para registrar la instalación radiactiva con fines de diagnóstico médico siguiendo lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1085/2009. _____

- Según se manifiesta los certificados de conformidad de los equipos se encontraban en posesión de la UTPR Infocitec. _____

CINCO. DESVIACIONES

- No consta que la instalación haya sido Declarada ante la Administración de Industria, se incumpliría por tanto el artículo 12 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- No se disponía de un Programa de Protección Radiológica, se incumpliría por tanto el artículo 18 del citado Real Decreto 1085/2009. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de marzo de dos mil diecinueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la "Clínica Dental **TORREDENT**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con la ausencia de comentarios en el TRAMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/VA/RX-0558/2019, correspondiente a la inspección realizada en la Clínica Dental Torredent, el día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, el Inspector que la suscribe declara lo siguiente:

El titular no ha subsanado ninguna de las dos desviaciones.

Madrid, 3 de abril de 2019

